



**PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Siendo las 11:00 once horas, encontrándose debidamente integrado el Honorable Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por los C. C. Magistrado Presidente Licenciado **VÍCTOR SALAZAR RIVAS**, Magistrado Licenciado **FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO**, Magistrado Licenciado **RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**, y Licenciado **JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ** Secretario General y de Pleno, se procede a celebrar Pleno extraordinario bajo el siguiente orden del día:

**ÚNICO.- Declarar como inhábil la jornada laboral comprendida de las ocho horas con treinta minutos, a las diez horas del día de hoy**, en razón de que algunas de las partes y/o litigantes no pudieron ingresar a las instalaciones que ocupa el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, a la celebración de las audiencias programadas dentro de dicho horario, con motivo de que un grupo extenso de personas se manifestaron en las puertas de ingreso impidiendo el acceso de quienes intentaron ingresar a participar en las diligencias.

Sometido a consideración del pleno el único punto del orden del día, se aprueba por unanimidad, así las cosas, con fundamento en lo establecido por el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se declara como inhábil la jornada laboral comprendida de las ocho horas con treinta minutos, a las diez horas del día de hoy**, por lo que ve a las audiencias que no se pudieron celebrar dentro de dicho horario, por el motivo expuesto.

Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, se da por terminada la sesión extraordinaria de Pleno, firmando los **C.C. Magistrado Presidente Licenciado VÍCTOR SALAZAR RIVAS, Magistrado Licenciado FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, Magistrado Licenciado RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**, en unión del **Lic. JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ**, Secretario General y de Pleno que autoriza y da Fe.

**LIC. VÍCTOR SALAZAR RIVAS  
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**LIC. FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO  
MAGISTRADO**

**LIC. RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA  
MAGISTRADO**

**JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ  
SECRETARIO GENERAL**

